

Crisis, derecho y política. Reflexiones.

Crisis, law and politics. Reflections.

Raquel Justo González

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas + Turismo, Universidad de Huelva

Adrián L. Mérida Gutiérrez

Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Universidad de Huelva

Resumen

En el presente artículo se detallan algunos de los fallos del sistema que han sido aprovechados por parte de los máximos responsables del orden mundial para proseguir de manera irresponsable e inconsciente con sus ambiciosos objetivos de riqueza y poder, sin atender a las posibles consecuencias de las que ya muchos expertos habían avisado sin ser escuchados.

La crisis financiera y económica global en la que nos encontramos en la actualidad ha sido originada por una serie de diversos factores y situaciones que quedan lejos del conocimiento y del alcance de las personas normales. Hay un aspecto que destaca entre todos esos factores: las acciones irregulares e incluso negligentes de personas que ocupan altos cargos en grandes empresas, en el sistema bancario y también en la política. Las consecuencias de tales actos ya son conocidas por todos y las repercusiones finales corren a cuenta de los ciudadanos de a pie, que aguantan resignados toda clase de injusticias y abusos por parte de los mandatarios, quienes, amparados en una Ley muy favorable a sus intereses, no dudan en exprimir al máximo la paciencia y la vida de sus propios paisanos.

Actualmente estamos viviendo un momento de máxima tensión en nuestro país. La prima de riesgo alcanza cotas de récord histórico, el cuarto banco más importante de España, Bankia, está al borde del abismo, mientras el Gobierno, que sigue repercutiendo todas las consecuencias hacia las personas, pretende salvar dicha entidad bancaria inyectando miles de millones de Euros salidos de las arcas públicas. Por su parte, la Unión Europea no hace más que ejercer presión para que los ciudadanos “nos apretemos el cinturón” sin darse cuenta de que prácticamente nos están cortando la circulación sanguínea a la altura de la cintura. ¿Hasta cuándo durará esto? ¿Reaccionará el pueblo o seguirá aguantando esta situación opresiva y abusiva?

Palabras Clave: Crisis, Derecho, Política, desregulación, negligencia, liberalización, flexibilidad, consecuencias, hipotecas subprime, mercado bursátil, globalización, riqueza, poder, ambición, Gobierno, recortes, sanidad, educación, impuestos, reacción universitaria.

Abstract

This article details some of the system failures that have been exploited by the heads of the world order to continue with their ambitious targets of power and richness in an irresponsible and unconscious way, not considering the possible consequences which many experts had already warned about.

The financial and economic global crisis in which we are currently has been originated by some diverse factors and situations that are far from people's knowledge. There's one aspect that stands out among all those factors: the irregular and negligent actions made by bank managers, by important businessmen and by political leaders. The consequences of such acts are known by everyone and the repercussions are taken by the resigned citizens, who endure all kinds of injustices and abuses committed by those

leaders, which are protected by a very favorable Law and which don't hesitate to exploit to the maximum the lives of their own compatriots.

We are now living some pretty tense moments in our country. The risk premium has reached a historical record, the fourth largest bank in Spain, Bankia, is on the brink of ruin, while the Government is intending to save that entity with public money. Meanwhile, the European Union does nothing but pressurize us into tightening our belts, not realizing that they're cutting us off the circulation in our waists. Until when is this situation going to last? Will we react or will we keep enduring this aggressive and abusive situation?

Key Words: Crisis, Law, Politics, deregulation, negligence, liberalization, flexibility, consequences, subprime mortgage, stock-market, globalization, richness, power, ambition, Government, spending cut, health, education, taxes, university's reaction.

La crisis, el derecho y la política. Reflexiones.

En el presente artículo queremos resaltar la **crisis económica** en la que estamos inmersos, y junto a ello, su origen y sus **consecuencias** en la educación. Además de la ciencia económica, hablaremos sobre otra materia, el **Derecho**, cuya ausencia ha influido especialmente en dicha crisis, pues una mayor regularización en el ámbito económico-financiero hubiese, probablemente, disminuido muchos aspectos negativos que conocemos.

Durante las últimas décadas, se ha estado intentando buscar una constante **liberalización** de la economía. La creencia que ha predominado todo este tiempo es que a mayor libertad en el sistema económico, mayor será la eficiencia de los mercados. Por ello, se han seguido procesos reiterados de **desregulación** de la economía, suprimiendo leyes o modificándolas con el objetivo de que hubiese una mayor **permisividad** en la actividad y, por ende, una mayor flexibilidad tanto de los mercados como de las propias empresas que actúan en ellos, lo que, en teoría, permitiría una mejor capacidad de adaptación a los cambios que fueran surgiendo.

No obstante, en lo que nadie pareció pensar es en la necesidad de leyes y normas para que la libertad tenga sentido. Es ahí donde el Derecho (o más bien la ausencia de él) ha tenido mayor impacto en la crisis actual.

Está claro que la burocracia y los trámites administrativos que derivan de una excesiva regulación y normalización suponen una mayor lentitud en la realización de la actividad. Por ello, durante los últimos años ha imperado la idea de que el mercado, a través de un proceso de **autorregulación**, tenía la capacidad de establecer las normas y reglas necesarias y suficientes para el correcto funcionamiento de la actividad económica. De nuevo, vemos cómo se busca antes la eficiencia que la justicia.

Pues bien, esa fe en la autorregulación del mercado peca de un excesivo romanticismo, ya que, a menudo, las reglas del juego se instauraban bajo la influencia de determinadas ideologías e inclinaciones políticas. Algunos autores sugieren que la tendencia a liberalizar el mercado tiene grandes connotaciones políticas en su vertiente “de derechas”. Además, ha resultado patente que el mercado por sí mismo no es capaz de conformar las leyes y normas verdaderamente necesarias para que el

desarrollo de la actividad económica vaya por buen cauce (si bien se ha demostrado su habilidad para distribuir de manera eficiente los bienes y servicios).

Por tanto, el hecho de haber concedido una mayor importancia a la eficiencia respecto a la justicia y los valores (como se demuestra con la tendencia desregulatoria presente en la economía), ha resultado determinante. Evidentemente, no podemos pretender que el Derecho actúe de forma precisa en todos y cada uno de los sectores que conforman el sistema económico, pero sí es necesaria una mayor participación jurídica. Esto ha quedado claro, sobre todo, en aquellos sectores más complejos y ambiguos, como el mercado financiero y, más específicamente, el mercado de valores, donde habría que replantearse la excesiva liberalización en la emisión de valores, así como en la constante creación de instrumentos financieros.

En otro orden de cosas, es común la creencia de que la empresa pública es menos eficiente que la empresa privada por definición. Sin embargo, habría que matizar más ese paradigma, puesto que la eficiencia de una empresa no depende tanto de su condición pública o privada, sino más bien del régimen de mercado en que actúa. En este punto hay que aclarar que una empresa que actúa en régimen monopolístico será igual de eficiente (o ineficiente) siendo pública que siendo privada.

En relación a la gestión de las grandes empresas, también es imprescindible controlar con más firmeza la gestión y estructuración de las grandes sociedades anónimas, ya que su autorregulación ha dado lugar a unas normas muy suaves y permisivas. En este sentido, es inconcebible que las **gestiones negligentes** que algunos directores y *managers* han realizado en los últimos años (tomando decisiones de manera alocada y casi a ciegas) no tengan ahora repercusión legal. Y esto también sería aplicable a los gestores de empresas que actúan en el sector financiero y crediticio.

En efecto, una de las principales causas económicas de esta crisis procede de la descuidada gestión de los bancos en general. Con demasiada frecuencia se concedían créditos a personas y empresas poco solventes. Es más, a menudo las entidades financieras ni se molestaban en analizar profundamente a la empresa que solicitaba el crédito, simplemente se fiaban de las calificaciones que los *ratings* concedían a dichas empresas (calificaciones que se realizaban poniendo el listón bastante bajo, por cierto).

Es ahí, por tanto, donde se hace aún más evidente la necesidad de la **actuación jurídica** en la economía. Es más fácil verlo a posteriori, pero sin duda la excesiva desregulación de la economía ha resultado nefasta para la sociedad.

Además de lo dicho cabe mencionar la posibilidad de visualizar esta desregularización en varios documentales, destacando el famoso *Inside Job*, estrenado en mayo de 2010 en el Festival de Cannes. Éste presenta "la sistemática corrupción de los Estados Unidos por la industria de servicios financieros y las consecuencias de dicha corrupción", provocando todo tipo de opiniones en el Mundo. Su gran éxito derivó en la obtención del Premio Óscar Mejor Documental en 2011.

A continuación, resumimos las causas económicas y jurídicas apreciadas en el mencionado documental:

- Protagonismo de las **hipotecas subprime** (basura), tanto a personas como a empresas poco solventes (no se estudió en su momento si las empresas y/o personas que recibían el crédito podrían hacer frente a los gastos originados).

- Presencia de **instrumentos financieros**, como la venta de activos crediticios, que unidos a la bajada de precios de los inmuebles acabaron suponiendo más problemas para los bancos.

- Unos de los principales responsables de esta crisis han sido los directores y managers de los grandes bancos, que han desempeñado una nefasta gestión y que aun así no han sufrido penalización alguna, a pesar de que sus acciones hayan tenido grandes efectos negativos en las economías nacionales.

- Los países que tenían menos regulación y control de los sistemas financieros sufrieron más la crisis. Ejemplo: Islandia, Irlanda y Estonia.

- Falta de control internacional (FMI, BCE, Reserva Federal de Estados Unidos), nacional (Banco de España, CNMV) y particular (comités de riesgo).

- En la bolsa hay demasiada libertad en la emisión de valores (no tanto en la negociación). El derecho debe encargarse de que este instrumento financiero este más controlado.

- Cada vez la regulación de la bolsa era más permisiva, derivada de la cultura anglosajona. Sin embargo, recientemente esto fue cambiando, intentándose controlar más este mercado.

- La contabilidad es una ciencia que proporciona información sobre las empresas. Recientemente, existe la tendencia a enfocar esta información hacia los inversores, de tal forma que la contabilidad sirve mayoritariamente a los mercados bursátiles. El valor real o razonable de las empresas se estima en los mercados financieros. Es su cotización en la bolsa lo que determina el valor de la empresa. Eso era así porque se creía que el **mercado bursátil** era lo suficientemente ágil y realista como para establecer los valores de las empresas. No obstante, tras las fuertes bajadas en las cotizaciones financieras, se ha puesto en duda que la bolsa sea un instrumento preciso para valorar las empresas, ya que ahora se cree que las empresas valen más de lo que dicen sus cotizaciones (curiosamente, cuando la bolsa iba al alza, nadie puso en duda este sistema, ya que las cotizaciones iban subiendo como la espuma y eso beneficiaba a las empresas en general).

- El modelo de contabilidad estadounidense, que básicamente es el que ha predominado, deja mucho que desear, pues prioriza a los inversores y al mercado de valores frente a los trabajadores y acreedores. Este modelo, no valora las empresas en función de su coste de adquisición, sino que intenta dar una imagen fiel y a tiempo casi real de la empresa, para lo cual necesita acudir al mercado d valores.

- Los problemas estructurales de la sociedad anónima también han influido en esta crisis.

- En EEUU las empresas se dirigían a aquellos estados que tenían una legislación más laxa. De esta forma, había una concurrencia hacia el mismo estado, el cual era el responsable de facilitar más a las empresas.

- En Europa, la regulación no dependía del lugar, se intentaba que hubiese una armonización del **régimen legal**, por lo que se esperaba que las empresas no se estableciesen en uno u otro sitio en función de las ventajas legales que hubiera en cada localidad, sino que se implantasen en aquella localidad en que hubiera más ventajas económicas.

Sin embargo, en los últimos 20 años se han producido cambios que han conducido a una crisis en el Derecho europeo de sociedades. La tendencia, debido a la **globalización**, es hacia una **competencia legislativa** (como en EEUU), aun sabiendo que eso puede derivar en una legislación más laxa y permisiva. El resultado es que ha habido una convergencia de empresas hacia los países con las legislaciones menos rigurosas de Europa: Reino Unido y los países del Este.

- Conflicto de interés. El riesgo hay que valorarlo. Para ello hemos de tener en cuenta:

- Balance: si no conocemos este elemento no conoceremos el riesgo de solvencia.

- Liquidez de la sociedad: en las entidades financieras, desde que se solicita un crédito hasta que se recibe el dinero hay un desfase, el cual provoca una iliquidez importante. Estos problemas de liquidez son solucionados mediante préstamos interbancarios. Esta solución es tomada por muchos individuos a la vez, por lo que provoca una gran falta de liquidez.

De todo lo anterior podemos deducir una serie de conclusiones:

- Se ha estado intentando desregularizar el sistema económico, bajo la creencia de que la liberalización de la economía conllevaría mayor eficiencia y flexibilidad. La excesiva regulación implica lentitud en los procesos y trámites, por lo que la burocracia pasa a ser un enemigo de la eficiencia.

- En relación a lo anterior, surgió la idea de que el mercado, a través de su autorregulación, tenía la capacidad de establecer las normas y leyes más eficientes. Se creía que el mercado no se vería influido por ideologías e inclinaciones políticas, pero la realidad evidenció que esa creencia era errónea.

- La experiencia de los últimos años sirve demostrar que el mercado no es capaz de autorregularse jurídicamente hablando (aunque sí sirve para la correcta distribución de los bienes y servicios). Difícilmente el Derecho podrá cubrir todos los sectores de la economía, pero la incapacidad del mercado para establecer las normas necesarias para el correcto desarrollo de la actividad económica ha quedado patente.

- Excesiva flexibilidad del sistema económico.

- El hecho de haber dado más importancia a la eficiencia que a la justicia, como se demuestra con la tendencia desregulatoria y liberal de la economía, ha

sido determinante. No se puede pretender que el Derecho Privado se base en un principio económico.

- Ha quedado claro que es necesaria la intervención del Derecho en la economía, sobre todo en aquellos sectores más complejos cuyas normas sean más ambiguas y de difícil aplicación. Es un deber del Derecho fijar las “reglas del juego”.

- Más específicamente, en el mercado de valores, habría que replantearse la excesiva liberalización en la emisión y negociación de valores, así como la constante creación de instrumentos financieros.

- También es imprescindible controlar con más firmeza la gestión y estructuración de las grandes sociedades anónimas, ya que su autorregulación ha dado lugar a unas normas muy suaves y permisivas. En este sentido, es inconcebible que la gestión negligente que algunos directores y *managers* han realizado en los últimos años (tomando decisiones de manera alocada y casi a ciegas) no tengan ahora repercusión legal.

- Ha de recordarse necesariamente que a mayor flexibilidad de la economía y los mercados, menor seguridad. Por ello el Derecho debe tener mayor transcendencia en la actividad económica.

Para finalizar el presente artículo, parece adecuado realizar una pequeña reflexión acerca de la situación actual en el país. El problema de la falta de regulación es extrapolable al ámbito de la política. Los políticos, ansiosos de llegar al poder, prometen a la ciudadanía una serie de medidas y proyectos con el objetivo de ganar las elecciones y llegar al puesto de gobernante de su país. En demasiadas ocasiones, los políticos acaban por incumplir gran parte de sus promesas electorales, ante la atónita mirada de sus votantes, que no logran entender cómo han podido ser engañados de tal forma sin que ello conlleve ningún tipo de sanción.

Y es que ese es uno de los grandes problemas del sistema democrático en el que nos encontramos: los gobernantes no están sujetos a casi ningún tipo de regulación, menos aún si gobiernan bajo mayoría absoluta. No importa si al acabar su mandato el país está mucho peor de lo que estaba, no importa si han desperdiciado dinero en subvenciones absurdas, en gastos aparatosamente escandalosos, en puestos de trabajo inútiles y elegidos a dedo, ellos jamás reciben sanción alguna.

Todo ello es debido al marco legal bajo el que ocurren estas situaciones. Las leyes, como casi todo en la vida, han de ir renovándose o acabarán por resultar inoperantes debido a su obsolescencia. Muchas de las normas que rigen el sistema actual nacieron y están referidas a contextos y momentos temporales que ahora quedan lejos, mientras que el sistema en sí ha ido evolucionando con el paso del tiempo, por lo que a menudo, esas leyes son esquivadas e incluso aprovechadas por los mandatarios para ejercer su actividad impunemente, sin temor a la equivocación, sin temor al descaro.

Un ejemplo claro de lo comentado lo estamos viviendo actualmente. El partido político gobernante en nuestro país alcanzó la mayoría absoluta gracias a una combinación de promesas electorales populistas y de la propia indignación del pueblo para con el anterior partido político, que no había sido capaz de mantener el país a

flote durante la grave tormenta de la crisis global. Los que ahora gobiernan prometieron que serían capaces de encauzar el país sin necesidad de recortar derechos a los ciudadanos y sin tener que recurrir a la reducción del presupuesto destinado a actividades públicas básicas como la sanidad y la educación. Todo ello, además, aderezado con la promesa de no subir impuestos y de crear puestos de trabajo mediante una concienzuda reforma laboral. Pues bien, escasos meses después de alcanzar la condición de gobernantes, todas las promesas anteriores han caído en saco roto. Han subido los impuestos directos y han avisado de que harán lo propio con los indirectos, han amputado derechos en el ámbito laboral e incluso en el civil y ahora también han recortado en sanidad y en educación.

¿Dónde está el límite? ¿Hasta cuándo van a seguir haciéndonos pagar a los ciudadanos por cada uno de sus desmanes y sus torpezas? La gente tiene que reivindicar su posición, no podemos permanecer a la espera puesto que cada vez son más los atropellos cometidos por los gobernantes. La situación es preocupante por cuanto que el grueso de la población está resignada, aceptando pagar lo que otros han roto (véase el caso Bankia). ¿Acaso es ese cambio implícito de mentalidad y esa resignación general una de las posibles consecuencias morales de la crisis? ¿Acabará el pueblo por convertirse en un rebaño aún más aborregado? Ciertamente, esperemos que no sea así. De momento hay miles de estudiantes indignados y manifestados en las calles de España. Ciertamente es que el colectivo universitario ha tardado en reaccionar, pero ese paso marcará el camino que habrán de seguir el resto de personas de la población. Si no hay consecuencias legales, si no hay Derecho que nos ampare ante las injusticias políticas, habrá de ser el pueblo el que ejerza de juez.

Referencias bibliográficas

El País. (2012). *La catástrofe de Bankia*. Recuperado de

http://elpais.com/elpais/2012/05/28/opinion/1338231437_726030.html

(2012b). *Rajoy anuncia el recorte de 10.000 millones en Educación y Sanidad*. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2012/04/09/actualidad/1333985643_619652.html

(2012c). *El rescate de Bankia impulsa la prima de riesgo a nuevos máximos*. Recuperado desde

http://economia.elpais.com/economia/2012/05/28/actualidad/1338191891_806826.html

La vanguardia (2012). *El Estado pagará el rescate de Bankia en efectivo con emisiones del Tesoro*, en prensa. Recuperado de

<http://www.lavanguardia.com/economia/20120530/54301831300/estado-pagara-rescate-bankia-efectivo.html>

Recalde, A. (s.f.). *El Papel del Derecho en la Crisis*, Inside Job. Documental.

Artículo concluido el 10 de Junio de 2012

Justo, R. y Mérida, A.L. (2012). Crisis, derecho y política. Reflexiones. *Unirevista.es*, 1.